Año IV. Domingo 27 de Setiembre de 1874. Núm. 874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles, viernes y domingos de cada semana.
En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
En Francia: trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.
ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* publica precedido de un razonado preámbulo, el decreto de nueva organizacion de la administracion central del ministerio de Gracia y Justicia, que estará constituida: 1.º por la secretaría del ministerio, 2.º por la direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, y 3.º por el archivo y la cancillería.

La planta de la secretaría se compondrá: de un secretario general, con el haber anual de 125000 pesetas; de tres jefes de seccion, con 10000; de ocho oficiales de secretaría, á saber: dos primeros con 8750; tres segundos, con 7500; y tres terceros, con 6500; de 32 auxiliares: tres primeros, con 6000; seis segundos, con 5000; seis terceros, con 4000; cinco cuartos, con 3500; seis quintos, con 3000; seis sestos, con 2500, y seis aspirantes con 2000.

Para el desempeño de estos cargos se requiere el título de abogado ó el de licenciado en derecho civil y canónico espedido por la direccion general de Instruccion pública ó por universidad dirigida por el Estado.

Los empleados de la Secretaría que estuvieren comprendidos en la décima disposicion transitoria de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial conservarán los derechos que les reconoce la misma ley.

Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal podrán ser nombrados secretarios generales, jefes de seccion, oficiales y auxiliares de la secretaría, conservando su lugar en el escalafon y ganando antigüedad, pero no podrán ascender en la carrera en turno de eleccion si no están comprendidos en el tercio superior de la escala de su clase.

Los nombrados con arreglo á lo prescrito arriba no podrán ser declarados cesantes, pero si nombrados para cargos de la clase á que correspondan en los tribunales de justicia, sin que estos nombramientos se imputen á ninguno de los turnos que establece la espresada ley.

La direccion general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado conservará su planta actual.

La del archivo y cancillería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero con 5000 pesetas, un segundo con 4000, dos terceros con 3500, cuatro cuartos con 3000 y uno quinto con 2500.

Extrangero.

Nueva York.—Se ha publicado el dictámen oficial acerca del estado de la cosecha de algodon en el mes actual, resultando que las perspectivas de esta se han reducido considerablemente á causa de los calores escesivos y por falta de agua. Son inferiores en un 20 por 100 á las que se presentaban en agosto último.

Versalles.—Hoy se ha reunido la comision permanente de la Asamblea nacional.

Un diputado (el nombre ininteligible en el despacho) ataca al gobierno por las medidas que ha dictado contra la prensa y principalmente el comunicado dirigido al «Diario de los Debates.»

El ministro del Interior contesta declarando que el gobierno ha querido vengar á la verdad de los ultrajes de que ha sido objeto por parte de algunos periódicos.

El diputado Abouville, individuo de la derecha, pregunta si la suspension del periódico legitimista el «Univers» es debida á las instigaciones del embajador de España en París.

Añade despues:

«Siendo así, seria preciso la reciprocidad, es decir, que se hiciese respetar á Francia atacada por periódicos españoles.»

El ministro de Negocios estranjeros, duque de Decazes, contesta que el artículo del «Univers» era un odioso insulto á todos los soberanos.

Añade que al principio tuvo la intencion de llevar á los tribunales el indicado artículo, pero que entonces no estaba reconocido oficialmente el presidente del Estado de España. Por esta consideracion, segun la ley, el gobierno no podia hacer mas que suspender el periódico, único camino que le quedaba para castigar á dicho diario.

Continuando la reunion de la comision permanente de la Asamblea, el diputado de la derecha Sr. Boinllerie, pregunta al duque de Decazes en que estado están las reclamaciones relativas á un franés preso en España y «maltratado», añade, por los voluntarios de la libertad.

Pregunta tambien si el gobierno tiene noticia de otro francés muerto por los republicanos.

El duque de Decazes contesta que el primer asunto está ante los tribunales de Madrid, y que respecto á los demás ciudadanos franceses maltratados, el gobierno tomará informes y se ocupará de la cuestion atentamente.

Contestando despues á otra pregunta sobre la situacion del Sr. Landant, cónsul aleman en Bayona, el ministro declara que es completamente regular.

Lóndres.—El ex-príncipe de Astúrias permanecerá en Berlin hasta el domingo próximo. Despues irá á Dresde, para volver á Bélgica.

Se ha restablecido la tranquilidad en Nueva Orleans. Los insurrectos gobiernan la ciudad y la provincia.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Ha sido declarado de reemplazo el coronel de infantería D. Evasio Rubin que se hallaba á las órdenes del general en jefe del ejército del Norte.

—Ha sido nombrado capellan del Hospital de Tudela, el presbítero D. Trinidad Blanco y Gomez.

—En virtud de la nueva organizacion dada á la planta de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia han sido nombrados par decretos de 14 del actual: jefes de seccion D. José Ferreras, D. Antonio Diaz Cañabate, D. Ricardo Gullon é Iglesias; oficiales de la clase de primeros D. Mariano Castillo y Jimenez y D. Juan de la Vega Ballesteros, magistrado de Sevilla; se delara cesante á D. Pascual Gil y Gomez, oficial de la clase de segundos; se nombra oficiales de esta clase á don Benigno Joaquin Martinez, á D. Silvestre Collo y Buerens y á D. Valentin Fuentes y Lopez, abogado fiscal de Valencia; de la de terceros á D. Antonio Arnao y á D. Pablo Gudal.

—Ha sido admitida la dimision al señor Barrantes oficial mayor de la direccion de Instruccion pública. Para reemplazarle ha sido nombrado el oficial primero de la espresada direccion, Sr. Galvez Cañero, y

MATA-FUEGOS.

El Dr. D. Ramon Bañolas tuvo la amabilidad de invitar á varios amigos para concurrir en el mes de Junio pasado á la Exposicion del paseo del Cisne en Madrid, en la cual se ha verificado con el mas portentoso éxito, una mas de las infinitas pruebas prácticas de su verdadero humanitario descubrimiento titulado: *instantáneo contra incendios, ó mata fuegos.*

Se observó en su inventor una modestia poco comun en los hombres; pues esplicando dicho señor ciertos detalles á los que le rodeaban, no se reservaba para sí gloria ni mérito alguno; antes confesaba que ya le usaron los griegos pero imperfectamente, puesto que entonces no se conocia la mecánica, y que él no habia hecho mas que aplicarlo con rapidez y facilidad apoyado en los adelantos modernos de dicho arte.

Pasemos pues á dar á nuestros lectores una sucinta explicacion de las magníficas pruebas que ejecutó el Sr. Bañolas con sus sencillos y excesivamente económicos aparatos.

Diez y seis grandes cajones habia colocado uno encima del otro dispuestos de manera que sus fondos miraban al mismo lado. Estos fueron inpregnados de alquitrán en abundancia, rellenándolos despues de virutas; y en esta disposicion fueron incendiados.

Dos minutos bastaron para que aquellos presentaran el aspecto de un violento volcan, y en este estado, el Sr. Bañolas con la tranquilidad de que sabe vencer á su enemigo, fué aplicando la reducida manga por donde sale el líquido bienhechor, el cual fué arrollando digámoslo así, la impetuosidad de las llamas, hasta el punto de que ni vestigio de fuego quedó en el corto intérvalo de un minuto.

Pero aun la 2.ª y 3.ª pruebas fueron mas sorprendientes: se habia echado abundante alquitran y petróleo en un charco de 40 metros superficiales y se le prendió fuego: cuando la imponente llama y la inmensa columna de humo presentaban un aspecto verdaderamente aterrador, un dependiente del Sr. Bañolas provisto de un aparato de los llamados de *señora*, por que pueden ser manejados por ellas, y cuya cabida es de 14 litros, barrio, digámoslo así, aquella superficie, puesta en el màximum de combustion, y en dos segundos no quedó ni un átomo de fuego. Entonces el Sr. Bañolas fué objeto de los mas espontàneos aplausos, y de los mas sinceros parabienes, por que verdaderamente dicho señor ha llevado al hogar doméstico con su descubrimento, la tranquilidad á las familias, y hacer inútil la feroz barbaridad petrolera de los carlistas en los pueblos que intentan aplicar el tal líquido; pues si con sus aparatos sencillos y benéficos logró dominar la violencia con que arde el alquitran y la madera inpregnada con esta sustancia ¿con cuanta mayor facilidad no se sofocaría un descuido ó degraciado accidente ocurrido en una habitacion, en la que nunca puede propagarse el fuego de la manera violenta con que se propaga en una balsa de alquitrán?

Confesamos que nos dejó sorprendidos agradablemente su experimento, y que la posesion de los aparatos, ó *mata fuegos*, es de absoluta necesidad á las familias y á todos los ayuntamientos si quieren vivir tranquilos, porque no hay nada mas horrible que verse envueltos por las llamas sea por casualidad ó por malicia, y este descubrimiento admirable nos pone á salvo de tal voracidad.

El Sr. Bañolas ha prestado un señaladísimo servicio á su pátria, la cual debe vivirle agradecida, yno hay duda que recojerá el fruto de sus desvelos, por mas que para llegar al término de sus aspiraciones haya tenido que arrostrar inmensas dificultades, contratiempos, disgustos y sacrificios.

Su adquisicion no puede ser mas economica, pues *cien pesetas* son suficientes para acudir á la primera necesidad que se siente en una casa, poseyendo el aparato mas sencillo, el cual puede ser manejado has-

para la vacante de este D. Mariano Carderera, cesante de dicho cargo.

—En breve publicará la *Gaceta* el decreto nombrando rector de la universidad de Madrid al decano de la facultad de derecho D. Juan Antonio Andonaegui.

—Los auxiliares del ministerio de Gracia y Justicia, Sres. Miura, Heredia (D. Pablo), y Hesse, han pasado á desempeñar cargos en su carrera, en virtud del nuevo arreglo que ha sufrido aquella secretaría. El primero ha sido nombrado abogado fiscal de Valencia, el segundo juez de término de Huelva, y el tercero para una promotoría de ascenso.

—Ya han circulado las órdenes oportunas trasladando á los funcionarios dependientes del ministerio de Hacienda que son incompatibles en las provincias de Guadalajara, Cuenca, Soria, Logroño, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Santander, Valencia, Castellon, Alicante, Murcia, Albacete, Almería y Ciudad-Real.

—El comandante de infantería D. José Ferrer ha sido nombrado fiscal de causas de Santander.

—El comandante D. Luis Tarrier ha sido destinado á las órdenes del general Lopez Pinto.

—Han sido nombrados vocales de la junta de instruccion pública de Avila, D. Lúcio Sancho, D. Márcos Rodriguez, D. Mariano Aboni y D. Bernardo Clemente.

Idem de Valencia, D. Manuel Blanco, D. Cirilo Amorós, D. Manuel Cabello y D. Eduardo Perez.

—Ha fallecido el administrador económico de Albacete Sr. Robredo.

—El auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia, Sr. Peñalosa, ha sido nombrado oficial de la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento.

—Ha sido nombrado gobernador militar de Cuenca y jefe de las fuerzas que operan en el distrito de Castilla la Nueva, el brigadier Sr. Gamarra.

—D. Miguel Angel Cuadrado, nombrado jefe de administracion de tercera clase de Gobernacion, ha sido destinado á sanidad marítima.

—Se ha dispuesto que el brigadier Gamarra se encargue del mando de la plaza y provincia de Cuenca y de las fuerzas que en la misma operan.

—Se ha dispuesto que D. Enrique Barrera, jefe de la seccion administrativa de Alicante, y D. Mariano Serrano, que lo es de la Murcia, cambien de destino.

—Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Cervera, D. Francisco de la Concha y Alcalde, que lo es de Cuenca.

GACETILLA GENERAL.

Varios profesores de la facultad de derecho de esta Universidad, deseando que la juventud estudiosa de la provincia no quede privada, á causa de las disposiciones contenidas en el decreto de 29 de Julio último, del beneficio de recibir la enseñanza en esta capital, han resuelto abrir á domicilio cursos particulares de las asignaturas que constituyen la citada carrera, comprometiéndose á presentar sus alumnos á exámenes en uno de los establecimientos públicos de la Nacion al final de cada año escolar.

—La Junta provincial de Instruccion pública, organizada segun el decreto de 5 de agosto último, se compondrá del Sr. Gobernador, Presidente; D. Pedro Barragan, Vice-presidente de la seccion de Estadística; D. Francisco Castellví director del Instituto de 2.ª enseñanza; D. Bruno Barnoya director de la Escuela Normal; D. Antonio Surós Inspector de escuelas, en concepto de vocales natos de la Corporacion; D. Gisleno Pujol miembro del municipio, faltando á designar todavía el individuo de la comision provincial que ha de formar parte. El vocal eclesiástico y los tres padres de familia de que habla el expresado decreto y cuyos nombramientos son de competencia del Gobierno, no deben tardar en recibirse las credenciales, pues hace algunos dias se remitieron las respectivas ternas al objeto expresado.

—Muchas personas han creido erróneamente que prorogado hasta el 31 de octubre inclusive el plazo para proveerse sin recargo de cédula personal, no debe exigirse hasta 1.º de noviembre la exhibicion de dicho documento en aquellos actos que taxativamente determina el reglamento. Pero segun una aclaracion reciente «una vez puestas á la venta las cédulas personales *es obligatoria su presentacion por los particulares y en todos los casos determinados por el art. 7.º del mencionado Reglamento*, debiendo en su consecuencia todas las autoridades y oficinas públicas *cumplir y hacer cumplir los artículos* 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 bajo su mas estrecha responsabilidad.»

—Están vacantes, y se proveerán con preferencia entre los actuales registradores, los registros de la propiedad de Verin (Orense) y Villar del Arzobispo (Valencia).

—Segun *La Correspondencia*, nuestro querido amigo y correligionario ex diputado por Puigcerdá D. Juan Fabra y Floreta, conferenció hace unos dias con el ilustre presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta pidiéndole que todos los soldados de Puigcerdá pertenecientes á la actual reserva y los dos cupos anteriores, sean destinados á la guarnicion de dicha plaza, que es lo que tambien forma la base del acuerdo que ya conocen nuestros lectores tomado por la Comision Permanente de esta provincia. Tambien ha pedido el Sr. Fabra que se conceda algun recurso de calamidades públicas á la siempre invicta villa para que al menos puedan sus heróicos defensores prepararse de nuevo contra los intentos de los facciosos, si es que todavía les quedan ganas de volver por otra.

—Nuestra Comision Provincial, en vista de varias consultas que le han elevado algunos ayuntamientos y reclamaciones de varios concurrentes, inspirándose en la letra y espíritu del Decreto Ley de 28 de Noviembre de 1837, acaba de acordar, que los jóvenes concurrentes á la actual reserva extraordinaria que hayan celebrado su matrimonio legalmente en Gerona en todo el dia 24 de Julio último en que se publicó el decreto y por todo el dia 28 en los demás pueblos de la provincia, quedan excluidos de la expresada reserva.

Aplaudimos este acuerdo en un todo conforme con el derecho civil tanto mas, cuanto que él viene á quitar muchas dudas que existian en la opinion pública en general y en las familias interesadas en particular.

—Poco tenemos que añadir á lo dicho en nuestra última hora del anterior número referente á la sorpresa verificada por la avanzada de la columna que manda el brigadier Sr. Estevan á unos cuantos facciosos que estaban en Bañolas. Segun nuestros informes de referencia, los carlistas eran unos diez y ocho, quienes acababan de entrar en la poblacion, con tan mala suerte, que á los pocos instantes la campana les anunció la llegada de fuerza armada, anuncio que tenia lugar cuando nuestros soldados entraban ya en la villa. La alarma que esto produjo en el vecindario ojalatero y la dispersion espantosa que se apoderó de los carcundas, pueden comprenderla nuestros lectores, cuando sepan que carlista hubo que huia arrojando fusil, fornituras, boina y municiones, pudiéndose escapar algunos, muriendo cuatro y cayendo otros cuatro prisioneros sin contar algunos que fueron heridos segun lo demostraron regueros de sangre que se perdian en los sembrados de las huertas cercanas al pueblo. Se nos asegura que uno de los prisioneros es un carabinero que hace meses se pasó al bando enemigo y si el hecho es cierto, en verdad no le arrendamos la ganancia á ese desgraciado.

De Bañolas, marchó la fuerza á Besalú en donde parece produjo una sopresa indescriptible y hasta se dice, sin que podamos afirmarlo, que tambien los carcas dejaron presa entre los nuestros; pero en donde hubo una alarma mayúscula fué en Olot apenas llegó la noticia de que la columna Esteban estaba en Besalú y mayormente cuando corrió la voz de que se dirigia á Olot á marchas forzadas. Quien nos dá estos detalles, nos afirma que en un momento sacaron los facciosos en espantosa confusion cuanto tenian allí; se llevaron en una camilla á Tristany que hacia dias habia llegado bastante enfermo y á Huguet todavía bastante delicado de la herida que recibió en Castellá de Nuch, y junto con ellos y formando un tropel que causaba risa, salian á escape todos los ojalateros y gran parte de sus familias, tan azorados y miedosos, que demostraban ver un soldado en cada piedra y un Esteban en cada mata.

Así son los enemigos de la libertad, cobardes cuando temen ser atrapados en posiciones poco formidables y valientes cuando, ocupando desfiladeros inaxcesibles, tienen la retirada segura.

—Algunos de los que mas constantemente asisten á nuestro teatro, nos ruegan llamemos la atencion del Sr. Arolas, empresario del mismo, acerca del deseo que anima á muchas familias de esta capital de que en vez de una compañía de verso, treiga en la próxima temporada una de zarzuela, género que hace tiempo no se ha presentado en estas tablas y que en verdad agrada mas que los otros á la mayoría del público. Conque trasladamos al Sr. Arolas los deseos de nuestros paisanos y paisanas.

—Podemos asegurar á los que en su afan de oposicion dieron por falsas las cifras que en una de nuestras últimas ediciones publicamos referente al número de mozos de la reserva extraordinaria que han entrado en caja en toda la península, que el número de redimidos era el veinte del actual de veinte mil, los cuales han entregado *cien millones de reales*; que hasta la fecha citada, el contingente

---

ta por un niño.

En 19 de agosto pasado han presenciado otros amigos nuestros nuevas pruebas de tan maravilloso invento, las cuales fueron dirigidas en el paseo de la castellana por el cuerpo facultativo de artillería, cuya circunstancia abona una vez mas, la realidad de lo que ha sido objeto de tantos desvelos para dicho inventor.

Dos piras, puede decirse, formadas de grandes cajones inpregnados de alquitrán y petróleo, fueron á la vez incendiadas, y un segundo de tiempo bastó para que presentaran el aspecto de dos imponentes hogueras. En este estado una potente bomba ordinaria, servida por individuos del cuerpo de artillería, dirigidas por sus jefes, fué aplicada á uno de aquellos focos del voraz elemento, y á la vez un solo dependiente del señor Bañolas, con uno de sus pequeños aparatos á la espalda, aplicó asimismo la pequeña manga de que están provistos, á la otra hoguera. Se estableció con este motivo una noble competencia cuyo resultado fué altamente favorable al inventor, que le valió justos y merecidos elogios de la escogida concurrencia que lo presenciaba.

Tambien fué incendiada una gran balsa llena de alquitrán y petróleo, y cuando estaba el incendio en su mayor apogeo, se le aplicó un pequeño aparato de mano, el cual sofocó á los pocos momentos la imponente llama, con gran satisfaccion de los concurrentes.

Se dió fuego otra vez á la balsa, pero observóse á alguna distancia del punto de estas operaciones, que ardió bastante tiempo, lo cual hizo presumir que la bomba ordinaria de los artilleros no era á propósito para dominar aquel incendio, sin que por esto se trate de inferir ofensa alguna al dignísimo cuerpo de artillería, siendo nuestro objeto únicamente demostrar la necesidad de los aparatos **mata fuegos** para todos los establecimientos si se quieren evitar perjuicios sin cuento, cuando incendiado un almacen, no se acude á la primera necesidad, interin corre á avisarse las bombas ordinarias del cuerpo de bomberos.

Gracias á sus eficaces resultados para el primer momento del incendio, no ha ardido uno de estos dias la famosa fábrica de calzado que tiene establecida en el barrio de Pozas el Sr. Soldevila.

Ojalá que el Sr. Bañolas no tuviera un implacable enemigo que luchar: *el precio de su composicion química*, que aunque económica en extremo para sus aparatos, es caro para una potente bomba, pero remedia sin embargo grandes males: de otra manera ya podria dormir tranquila la humanidad entera, *y aun así puede hacerlo*.

Damos el mas cincero parabien al Sr. Bañolas primero por su descubrimiento, y segundo porque su invento está ya sancionado por la Marina Española y extranjera, que ha tenido ocasion de tocar los maravillosos resultados de su ilustrada invencion, salvando sabe Dios cuantas vidas é intereses del elemento destructor.

Precios en pesetas de toda la série de aparatos y sus cargas.

n.º 5	Aparato de mano para señora.	100 pesets
» 5	Idem para espalda.	120 »
» 4	Idem idem.	150 »
» 3	Idem idem.	180 »
» 3	Idem con carro y ruedas de hierro.	275 »
» 2	Idem de madera sensillo.	425 »
» 2	Carro con ruedas de madera, suspension, agitador y tapa.	550 »
» 1	Idem con tapa de quita y pon.	700 »
» 1	Doble semi-contínuo id id.	1400 »
» 1	Gran tren para ayuntamientos, compañías de bomberos etc., todo completo.	8000 »
	Los carros ausiliares su precio varia segun los accesorios que se desea contengan.	

ascendia á 74,000 hombres sin contar por supuesto los redimidos y que los que ya habian ingresado en las filas componian un número redondo de cincuenta y un mil. Esto sin contar tambien los que faltan completar el cupo en algunas provincias como la nuestra, en donde las circunstancias generales del país y locales han impedido verificar lo que en las demás se han hecho y que se llevará á cabo irremisiblemente.

Las anteriores cifras irrefutables, son una prueba mas en favor del actual Gobierno y de los procedimientos conservadores en que se basan todos sus actos.

Si se tiene en cuenta lo que en esta reserva sucede con lo que sucedió cuando el inmortal Mendizabal decretó la quinta conocida con este apellido en la que solo ingresaron cincuenta mil soldados, tendrian los incrédulos por conveniencia la mas irrefutable prueba de lo que decimos.

—Para satisfacer la curiosidad de los que constantemente nos preguntan por el estado de la salud del bizarro brigadier Cirlot, debemos decir con satisfaccion que adelanta rápidamente en su convalecencia y que á continuar como hasta ayer, muy pronto podria el valiente brigadier prestar nuevos y relevantes servicios á las libertades pátrias, que es lo que todos deseamos.

—Tenemos entendido que son muchos los poetas que han remitido ya al jurado de nuestra *Asociacion Literaria* sus respectivas composiciones para el certámen anunciado que en breve tendrá lugar en esta capital como oportunamente anunciamos.

—Anteayer se presentaron á nuestra autoridad militar dos carlistas implorando indulto.

—Han sido aprobados por el ministerio de la Guerra las recompensas concedidas á los individuos de todas las armas é institutos que concurrieron á las acciones de Aiguanegra, San Estéban de Bas, Caldas, Vich, Cardona, Bañolas, Calella, Rialp, Santa Coloma, Gandesa, Manresa, San Roman, Juncosa, Mollet, Selva, Roquetas, Prats de Llusanes y Olot.

Así lo dice un colega.

—El último número que hemos recibido del *Fomento de la Produccion Nacional* contiene el siguiente:

«*Sumario.*—Colegio de la Sagrada Familia.—Almanaque de la «Gaceta Industrial.»—Las tarifas Consulares y la Liga de Contribuyentes de Sevilla.—Aduanas.—Habilitacion.—Cables telegráficos.—Comercio con Filipinas.—Redencion.—Sello de Guerra.—Obras públicas.—Mercado monetario de la Habana.—Union Barcelonesa de las clases productoras.—Los primeros habitantes de América (conclusion).—Comercio internacional de Francia.—Cuatro palabras sobre Entomologia.—Tarraza y sus paños.—Sociedad Económica Matritense.—Tarifas Consulares (conclusion.)—Revista comercial de la semana.—Bolsa.»

NOTICIAS.

Esta tarde se ha celebrado junta de generales en el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia del general Serrano Bedoya, para oir la lectura de la memoria redactada por la comision que fué nombrada para estudiar los planos de campaña que fueron presentados.

Segun nuestras noticias, de los apuntes facilitados por el brigadier señor Gándara, y del plan de campaña para el Norte del general La Serna, se ha formado un plan de campaña general, que sometido esta tarde á la reunion de generales, ha sido aprobado y merecido los mayores elogios.

Los que han tenido ocasion de conocerle se proponen grandísimos resultados.

A la reunion han asistido los generales Ros de Olano, Turon, Gándara, Gonzalez del Valle, Peralta, Echagüe, Bassols, Jovellar, Gonzalez Iscar, Quesada, Oribe, Gomez Pulido, Gaminde, Montero Gabuti, Vega Inclán, brigadieres Gándara y Arteche y otros varios.

—El gobierno de Dinamarca, segun noticias que obtenemos á última hora, ha pedido que se manden las credenciales á nuestro encargado de negocios. El bey de Túnez se muestra tambien dispuesto á hacer el reconocimiento.

—El *Eco de España* ha recibido una carta de Bayona, que no publica por respetos fáciles de comprender, en que se dan todos los pormenores y detalles de una desgracia ocurrida en Biarritz, resultando víctima, en un momento de delirio, una persona muy conocida y simpática, enlazada con familias muy ilustres.

—Los datos oficiales que se han recibido en la direccion de Sanidad militar confirman plenamente las noticias que dimos del escelente estado sanitario que se disfruta en los ejércitos del Norte y de Cataluña.

—Segun la nueva organizacion de las reservas, en vez de los ochenta batallones que se dijo en un principio se iban á formar, no serán mas que cincuenta, compuestos de 800 plazas cada uno, y recibirán el nombre de los antiguos regimientos provinciales. La fuerza restante pasará á los batallones que hoy existen en operaciones para completar el número de 800 individuos de que ha de constar en adelante cada batallon.

—Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que todo oficial que contraiga matrimonio entregue á su jefe el acta de celebracion para poder tener derecho en su dia á los beneficios del monte-pio militar.

—Se ha resuelto, como medida general, que los azúcares de todas procedencias deben pagar el recargo del 5 por 100 sobre el impuesto transitorio de aduanas.

—Los heridos á consecuencia del último descarrilamiento y choque en el ferro-carril de Valencia, continúan mejorando notablemente.

—Se encuentra gravemente enferma la señora duquesa de Aosta doña María Victoria.

—Por la direccion general de Artillería se ha mandado construir un fusil, invencion de D. Horacio Bentabot.

—Parece que Dinamarca hará en breve el reconocimiento del actual gobierno de España.

—El gobernador de Toledo participa que al conducir el cabo Lopez cinco de los criminales cogidos en el partido de Puente del Arzobispo, trataron de escaparse el titulado capitan Antonio Perez (a) el *Murciano* y el otro jefe Francisco Carbajal, habiendo sido los dos muertos en la huida.

El gobernador habia dispuesto seguir la persecucion de otros que quedan aun en aquel partido.

—Dentro de breves dias se reunirá el consejo de oficiales generales, presidido por el capitan general de este distrito, para ver y fallar la causa instruida contra el brigadier D. Joaquin Rodriguez Termes, con motivo del desarme de los carabineros de Granada.

—Se han recibido las siguientes noticias de Cuba, por la vía de Nueva-York, que alcanzan al 26 de Agosto último:

«Ha llegado el buque de guerra inglés *Swallow*, procedente de Jamáica.

Se dice de Puerto-Rico, con fecha de hoy, que esta mañana hubo un fuerte terremoto en aquella isla. Las vibraciones duraron como dos minutos. Las casas se conmovieron, produciendo náuseas, y los habitantes se arrojaron muy alarmados á la calle. No ha habido desgracias.

La fragata española *Gerona* está en este puerto y saldrá mañana para Laguaira, acompañada del famoso *Tornado*. Hay un brigadier á bordo de la *Gerona*; pero no se sabe en Santiago cuál es el objeto de esta visita á Laguaira. El brigadier lleva pliegos cerrados, pero se ignora si está encargado de mision pacífica ó guerrera.

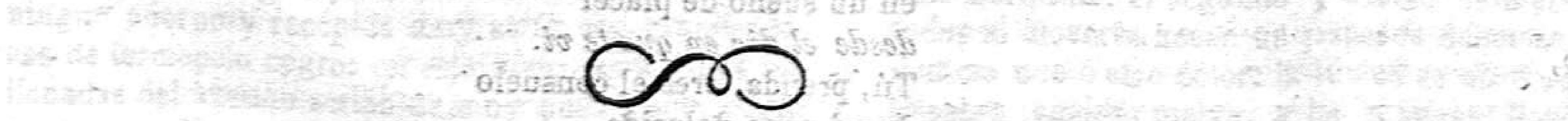
Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 26 de Setiembre 1874.

El hectólitro...	Trigo. . . .	22	pest.	50	cént.
	Mezcladizo. . .	19	»	37	»
	Cebada. . . .	13	»	42	»
	Maiz	18	»	75	»
	Judias. . . .	30	»	»	»
	Habas . . .	16	»	25	»
	Mijo.. . . .	23	»	75	»
	Fayol.. . . .	»	»	»	»
	Avena. . . .	11	»	87	»
	Arvejas. . . .	16	»	87	»
	Centeno. . . .	17	»	50	»
El kilógramo...	Garbanzos. . .	37	»	50	»
	Arroz. . . .		»	59	»
El litro..........	Aceite. . . .	1	»	05	»

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15.

Así es que ufano te miro
y entusiasmado te adoro
y solo fuego respiro,
por que contemplo el tesoro
á que codicioso aspiro.
No es tan bello el sol naciente
al ver su color rogizo
sobre la cumbre esplendente
como es de mi amada ardiente
el fino y flotante rizo.
Y por eso en el bolcan
que hace encender mi pasion
tus formas en el están
y le oprimo con afan
á mi amante corazon.
Que es compañero que inspira
confianza á mis temores
y en torno de mi fé gira;
pues en él mi vista mira
la imágen de mis amores.



EN EL ALBUM DE JULIA.

SONETO.

Los cuidados de un Nuvio en el desierto,
enamorado de palmera altiva,
hacen que la mantengan fresca y viva
cual fecundada en regalado huerto.
Su pié, de savía y de verdor cubierto,
no tiene en derredor planta nociva,
y, merced al afan de mano activa,
desafía el furor del Noto incierto.
Un Padre, consagrado á tu existencia,
cuidó desde muy niña otra palmera
mas gallarda, mas bella, de otra esencia....
La savía, es la virtud que la imprimiera;
y con ella, y la fé de tu conciencia,
cruzas sin riesgos la mortal carrera.



SECCION DE ANUNCIOS.

AL RESPETABLE Y VIRTUOSO

D. F. P.

EN EL DIA DE SU SANTO.

SONETO.

Entre duelo mundano se desliza
la triste vida, de vivir cansada,
para el alma anhelante que acosada
por la ambicion soberbia se esclaviza.
La que llena de luz, fé simboliza,
en otra vida eterna y regalada,
vive, por frescas brisas perfumada,
y un destello de Dios la diviniza.
Tu, de hidalguía y honradez modelo,
eres alma purísima, escojida,
y ejemplo de virtudes en el suelo.
Por ellas va creciendo y te convida
bello escabel, que te aproxima al cielo,
en cada año que pasa de tu vida.

Á UNA PRENDA DE AMOR.

Recuerdo de la hermosura
que dulcifica mi vida
encuentro en la prenda pura,
regalo de mi querida
en premio de mi ternura.
Cuando léjos de su lado
siento el peso de las horas
á mi amargura entregado,
busco en ti, prenda, estasiado,
ideas consoladoras.
Y al punto vienen á mí
á calmar mi padecer
ilusiones que sentí
en un sueño de placer
desde el dia en que te ví.
Tú, prenda, eres el consuelo
de mi pena dolorida,
pues que debo á tú desvelo
ver la inmensidad de un cielo
en lo infernal de la vida.